

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 6 de abril de 1966 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría de Oficial segundo administrativo para prestar sus servicios en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza con la categoría de Oficial segundo administrativo para prestar sus servicios en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, con arreglo a las siguientes

Base s

1.^a Para ser admitidos a participar en el examen-concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuada y, a tal efecto, serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.^a Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

3.^a El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.^a Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estime conveniente poner de relieve.

5.^a Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las remitirá por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.^a El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado por el Capitán General del Departamento.

7.^a En los exámenes se exigirán los conocimientos necesarios adecuados a la función a desempeñar.

8.^a De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.^a Las funciones a realizar serán las correspondientes a un Oficial segundo administrativo.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario dependiente de los establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo mensual de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400), de acuerdo con la tabla de salarios aprobada por Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («Diario Oficial» 150).

b) Plus especial, equivalente a setecientos veinte pesetas (720), también mensual, establecido por Orden ministerial 4800/1965, de 24 de noviembre («Diario Oficial» 269).

c) Trienios, equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de cargas familiares y subsidio familiar, si las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros sociales, Mutualidad, etc.

12. El periodo de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal, material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 1966.

NIETO

ORDEN de 21 de abril de 1966 por la que se admite a examen para ingreso en la Escuela Naval Militar a los opositores que se citan.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por la Orden ministerial número 4659/1965 (D), de 11 de noviembre («Diario Oficial» 261), son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio y de las fechas en que deben efectuar su presentación en el mismo:

Primer grupo

Lunes día 30 de mayo de 1966, a las nueve horas:

1. D. Saturnino Suanzes Edreira.
2. D. José Enrique Fojón Lagoa.
3. D. José Ortega González.
4. D. José María Suanzes y Fernández de Cañete.
5. D. José María González-Cela Pardo.
6. D. Jorge Félix Barrón Rodríguez.
7. D. Alvaro Pedro de Torres Gestal.
8. D. Manuel Navarro Pérez.
9. D. Darío Lanza Carballo.
10. D. Alberto Díaz Carro.
11. D. Miguel Angel Rey Dopico.
12. D. Emilio Oyonarte Querolt.
13. D. Pablo Ibañez Mendizábal.
14. D. Alfonso de Lossada de Aymerich.
15. D. Carlos Miguel Tamayo Cao.
16. D. Ramón Antonio Márquez Montero.
17. D. Darío Luis Fernández Fernández.
18. D. Eugenio Baturone Abad.
19. D. Juan Jesús Valdivia Beneroso.
20. D. José Antonio Rodríguez-Tenreiro Romero-Mella.
21. D. Gerardo Gregorio Miraz Fernández.
22. D. Carlos Paz Lamas.
23. D. César Jáuregui García.—Plaza de gracia.
24. D. Luis María Tourón Figueroa.
25. D. Carlos Mario Molins de Sas.
26. D. José Antonio Terol Verdú.
27. D. Juan Bautista López Marrero.
28. D. José Fernández Segura.
29. D. Francisco Antonio Ríos Almazán.
30. D. Luis María Nuche y del Río.
31. D. Jorge Manuel Rosety Fernández de Castro.
32. D. José Luis Rovira Sangrós.
33. D. José Alberto de Francisco Pérez.
34. D. Juan Sánchez Peral.
35. D. Aurelio Salvador Palacios.
36. D. Juan Troyano Diago.
37. D. Miguel Angel Umpiérrez Rijo.
38. D. Salvador Gómez Morales.
39. D. Rafael Juan Villegas Bercena.
40. D. José Manuel Leonardo Rodríguez.
41. D. Ramón Díaz Domínguez.
42. D. Alejandro Molins Bedriñana.
43. D. Fernando Vázquez Casal.
44. D. Ricardo Gómez Enriquez.
45. D. Juan Guillén Arriaga.
46. D. Laureano Manuel Argüeso Fernández.
47. D. Manuel Durán Ros.
48. D. Angel María García Núñez.
49. D. Miguel Carlos-Roca Peña.

50. D. José Mesa Ortiz.
51. D. Antonio Rodríguez Martínez.
52. D. Alberto Francisco Obregón Seco.
53. D. Gerardo Saturnino Mesonero Bartolomé.
54. D. Antonio Manuel Rivera Manso.
55. D. Salvador Jorge Valero Vázquez.
56. D. Manuel Rubido Ramonde.
57. D. Javier Ramón Sire Buenaga.
58. D. Francisco de Asís Cabeza Méndez.
59. D. Carlos Mariano Sánchez Murcia.
60. D. Fernando Díaz Domínguez.
61. D. Manuel Jesús Sánchez de la Vega.
62. D. Justo Lachica Sánchez.
63. D. Valentín Manzano Barbosa.
64. D. Félix María Enseñat de Tuya.
65. D. Carlos Lena Terry.
66. D. Guillermo Faraldo Roca.
67. D. Miguel Antonio Escobosa García.
68. D. Teodoro Iglesias de Ussel y de Leste.
69. D. Juan Antonio Egozcuezabal Fernández.
70. D. Juan Antonio Saavedra Sánchez.

Segundo grupo

Lunes 30 de mayo de 1966, a las nueve horas:

71. D. Luis Miguel Suanzes González.
72. D. Adolfo de Lestre Contreras.
73. D. Francisco Javier Rapallo Domenge.
74. D. Manuel Grandal Reula.
75. D. José Antonio Sánchez García.
76. D. Pedro Castro Nores.
77. D. José Luis Cao Verdú.
78. D. Domingo Bañuelos Martiño.
79. D. Andrés Barcala Candel.
80. D. José Luis García López.
81. D. Ricardo Domato Búa.
82. D. Julio García-Bouza Marzo.
83. D. Gonzalo González Eciña.
84. D. Ignacio Tomás Montojo Pavía.
85. D. José María Rodríguez Carballo.—Normas.
86. D. Emilio López Martínez.
87. D. Juan Rubio de la Cuesta.
88. D. Carlos Alberto Arnoso Lavandeira.
89. D. Luis María Burillo Rodríguez.
90. D. Santiago Germano Vroonen.
91. D. José Emilio Rodríguez Menéndez.
92. D. José María Forero García.
93. D. Valentín Graña Ramos.
94. D. José María Yhon Zubiria.
95. D. Luis Carlos Manglano Valcárcel.
96. D. Angel Martínez Martínez.
97. D. Ramón Angel Castro García.
98. D. Luis Peris-Mencheta y Ríos-Mélida.
99. D. Miguel Angel de la Cruz y de la Calle.
100. D. Ramón Peral Lezón.
101. D. Emilio Pérez Touriño.
102. D. Ramón María Cervera Dueñas.
103. D. Antonio Ruiz Cañavate.
104. D. Ricardo González Guerrero.
105. D. Pedro Gil Alcaraz.
106. D. José Miguel Cárdenas Hernández.
107. D. Juan Dueñas Fontán.
108. D. Juan Francisco Serón Martínez.
109. D. Francisco Javier Morato de Tapia y Aragonés.
110. D. José Francisco López Alonso.
111. D. José Almira Casado.
112. D. José Manuel Lamas Ocampo.
113. D. Alberto Francisco Alemany Márquez.
114. D. Rafael Sánchez del Alamo Martínez.
115. D. José Ignacio Ardanza Pertica.
116. D. Antonio Martín Bermejo.
117. D. Mario Baltasar Palao Taboada.
118. D. Alfredo Martínez Mahamud.
119. D. Juan María Cardona Comellas.
120. D. Emilio Ramón Jiménez Peláez.
121. D. Juan Negreira Medina.
122. D. Manuel Martín Oar.
123. D. Daniel Casado Gamero.
124. D. José Ignacio Fernández Lestón.
125. D. Enrique Gastalver López.
126. D. Ramón Angel Saura Cigüeña.
127. D. José Luis Díaz Granados.
128. D. Carlos de la Cuesta Valcárcel.
129. D. Sebastián Moll Casañés.
130. D. José Luis Lago Costa.
131. D. José Manuel García Díaz.
132. D. Juan Javier Solís Fernández.
133. D. Enrique Manuel Terrer Molero.
134. D. Manuel Rabanal Vizcaya.
135. D. Juan Martín Saura López.
136. D. Manuel Angel Escorza Ruiz.
137. D. Carlos Francisco García Corona.
138. D. Jesús María Cía Portolés.
139. D. José María Bernal Pourtau.
140. D. Francisco Busto Salgado.

Tercer grupo

Martes día 31 de mayo de 1966, a las nueve horas:

141. D. Miguel Angel Justo Fernández.
142. D. Nicolás Fernández-Truchaud Otero.
143. D. Manuel Luis Pérez Lorente.
144. D. Ramón Angel Cañete Martínez.
145. D. Manuel Martín Barneto.
146. D. Enrique Amador Servet.
147. D. José Luis Aldegumbe Lumbreras.—Plaza de gracia.
148. D. Luis Lorente Muñoz.
149. D. Ildefonso Moreno Pacheco.
150. D. Juan Miguel Cortizas Lledias.
151. D. Fernando Javier Pasqual del Pobil y Nacarino-Bravo.
152. D. Rafael Alberto Serrano del Río.
153. D. Francisco Javier Casares Ozores.
154. D. Vicente Machado Carmona.
155. D. Pablo Ramón Santa Ana Cárdenas.
156. D. Luis Mariano Carreras-Presas Vian.
157. D. José Carlos Franco López.
158. D. José Francisco Rego Maragoto.
159. D. Ramón Auz Castro.
160. D. Indalecio Núñez de Pazos.
161. D. Andrés Romero Pita.
162. D. Francisco Núñez García.
163. D. José Francisco García Robles.
164. D. Bartolomé Muñoz-Cobo Vacas.
165. D. Tomás Perdigón Crego.
166. D. Fernando Bustillo Delgado.
167. D. Tomás Brage Luaces.
168. D. Jaime Remirez de Esparza Fernández.
169. D. Francisco Javier Lema Martínez.
170. D. Juan Antonio Alvarez-Ude de la Torre.
171. D. José Antonio Alonso Usero.
172. D. Leopoldo Cal Baubot.
173. D. Vicente Sorribes de Madaria.
174. D. Antonio Losada Iglesias.
175. D. Guillermo Díaz del Río Caballo.
176. D. José López de Sagredo Camacho.
177. D. José Luis Piñeiro Tomás.
178. D. José Manuel Crespo González.
179. D. Basilio Gondra Pena.
180. D. Constante Vázquez Lorenzo.
181. D. Fernando Constantino Casaseca Benéitez.
182. D. Arturo Andrés Barreiro Conde.
183. D. Ricardo Frade Prado.
184. D. José Carlos Fernández Villaverde de Silva.
185. D. Juan Alfonso Antón-Pacheco Bravo.
186. D. Jesús Adolfo García García-Inés.
187. D. Raimundo Paredes Quijano.—Plaza de gracia.
188. D. José Juan Yáñez Wonenburger.
189. D. Francisco Javier Prado Piñeiro.
190. D. Don Gonzalo Romero Fadrique.
191. D. Luis Alberto Rubio Torrens.
192. D. Alberto Gastesi Bascuñana.
193. D. Juan Manuel Ocaña Benavente.
194. D. Juan Manuel de Otto Pardo.
195. D. Rogelio Mocholi Asunción.
196. D. Francisco Javier de Salas Vara de Rey.
197. D. Feliciano Ruiz Alvarez.
198. D. José Luis Vizoso Valero.
199. D. Rafael Sillero Jiménez.
200. D. Joaquín Antonio Durán Supeiro.
201. D. Miguel Martí Corbella.
202. D. Jorge Antonio Fontenla Martínez.
203. D. José Carlos Gil Franco.
204. D. Enrique Navas Martín.
205. D. Juan Antonio Vázquez Cotovad.
206. D. José Joaquín de Posada Dueñas.
207. D. Agustín María Rosety Fernández de Castro.
208. D. Andrés Souto Lamas.
209. D. Miguel Angel Martínez Regueiro.
210. D. Antonio Sánchez de la Fuente.—Normas.

Cuarto grupo

Miércoles día 1 de junio de 1966, a las nueve horas:

211. D. José Antonio Otero Ruiz.
212. D. Víctor Manuel Fernández Canosa.
213. D. Fernando Reyero Pereda.
214. D. Nicolás Mora-Figueroa y Mora-Figueroa.
215. D. José Antonio Porro Martínez.
216. D. Antonio Pedro Vilariño Otero.
217. D. Pedro Dopico López.
218. D. Ignacio Castro Núñez.
219. D. Juan Miguel Torrente Sánchez.
220. D. Fernando Viguera Molíns.
221. D. Jaime Gómez-Pablos Quiroga.
222. D. Rafael Rey Gil.
223. D. Agustín Farizo Serrano.
224. D. Pedro Merry Coronel.
225. D. José Manuel Yáñez Rey.
226. D. José Cervera Arango.
227. D. Enrique González González.

228. D. Gonzalo Juan de Cova García.
 229. D. Manuel Felipe de Pando Vilchez
 230. D. Pedro Carlos Yañez López.
 231. D. Ignacio Rojí Lizaur.
 232. D. José Luis Torres Malcom.
 233. D. José Luis Fernández Lamas
 234. D. José Luis Fontela López.
 235. D. Fernando de Pineda Casa
 236. D. Enrique Daniel Martínez Lazaro.
 237. D. Eduardo Madrid Jorreto
 238. D. Enrique Guitart Vadillo Plaza de gracia.
 239. D. Carlos Manuel Petinal Meise.
 240. D. José Angel Fernández Salas
 241. D. Rodolfo Moreno Torres.
 242. D. Luis Manuel Carnicero Iñiguez.
 243. D. Pablo Luis Torres de la Fuente.
 244. D. Tomas Alfin Massot.
 245. D. David Rodríguez López.
 246. D. Luis Manuel Arrese Manrique.
 247. D. Francisco José Farina Tresguerras.
 248. D. Fidel Manuel Pérez Pérez.
 249. D. Emilio González Muñoz.—Normas.
 250. D. Antonio Francisco Veiga Sixto.
 251. D. Ildefonso Muñoz Fernández.
 252. D. Angel Manuel López Pérez.
 253. D. Gabriel Angel Escudero Lucas.
 254. D. Antonio Torrente Sánchez
 255. D. Angel J. Calleja Bezana.—Normas.
 256. D. Marcial Ramón Bescós Lago
 257. D. Enrique González de la Hoz.
 258. D. Juan José González Caballero.
 259. D. Ignacio García de Carellán y Vázquez.
 260. D. Carlos Cordón Soler
 261. D. Alejandro Mena Mínguez.
 262. D. José María Lafuente Calenti.
 263. D. Manuel Antonio de la Cruz y de la Calle.
 264. D. Antonio Aureliano Quilez Fuster
 265. D. Juan Luis Antón Rego.
 266. D. Rafael del Nozal Nalda.
 267. D. Francisco Javier Martínez García.
 268. D. Manuel Rebollo García.
 269. D. Enrique Coronilla Castro.
 270. D. Agustín de Cárdenas Chávarri
 271. D. Vicente Manuel Cenalmor Balari.
 272. D. Jorge Foret Ussia.
 273. D. Antonio Aragón Arévalo.
 274. D. José María Rodríguez de la Cruz.
 275. D. Ricardo Luis Gómez Melendreras.
 276. D. José Luis Mariño Rodríguez.
 277. D. Eugenio Pasquin Otero.—Plaza de Gracia.
 278. D. Angel Francisco Moreno Josa.
 279. D. José Ramón Montero Escrigas.
 280. D. José Luis Perifán Mateos.

Quinto grupo

Jueves día 2 de junio de 1966, a las nueve horas

281. D. Pedro Manuel González Pastor.
 282. D. Enrique Arévalo Illescas.
 283. D. Federico Cazorla Poza.
 284. D. Benito Mariñas Martínez de Pinillos
 285. D. José Antonio Gutiérrez Pérez.
 286. D. José Luna Cuenca.
 287. D. Fernando Bustamante de la Rocha.—Plaza de Gracia.
 288. D. Enrique Arango Fernández.
 289. D. Jaime Jaquotot Janer.—Plaza de gracia.
 290. D. José Manuel Buesa Rojo
 291. D. Bernardo Bernardino González Sánchez.
 292. D. Fausto Escrigas Galán.
 293. D. Antonio José Rincón Paramés.
 294. D. Miguel Luis Lamigueiro Perea.
 295. D. Juan Francisco López Quintanilla.
 296. D. Manuel Saburido González.
 297. D. Santiago Ulla Miragaya.
 298. D. Miguel Angel Marqués Mayol.
 299. D. Juan M. Cagiga Pelayo.—Normas.
 300. D. Juan Antonio Moreno Susanna.
 301. D. José Luis Arroyo Casas.
 302. D. José Ramón Larburu Echániz.
 303. D. Fernando Rengifo Méndez-Núñez.
 304. D. Arsenio Romero Díaz del Río.
 305. D. Santiago Ramón Otero Martínez-Fornés.
 306. D. Fernando Novoa Sanjurjo.
 307. D. Fernando Feal Fernández.
 308. D. Ginés Valero Follana.
 309. D. Francisco Pitarch Paños.
 310. D. Diego Salas Bruquetas.
 311. D. José Luis Maestro Martínez
 312. D. José Luis Vázquez Carrillo.
 313. D. Guillermo Perea Sáenz.
 314. D. Vicente García-Lastra Núñez.
 315. D. Tomás Bolívar Piñeiro.
 316. D. Juan Antonio Gómez Marín.
 317. D. Vicente Miguel Albert Ballester
 318. D. José Antonio García Rivera.

319. D. José Manuel Bermejo Poyán.
 320. D. José Ramón Suárez Martínez.
 321. D. Felipe Pita da Veiga Vázquez de Castro.
 322. D. Manuel Otero Penelas.
 323. D. Alberto Ezequiel Pérez Facal.
 324. D. Rafael Romero Díaz del Río.
 325. D. José Luis Martínez Palomo.
 326. D. Jesús Díaz del Río Español.
 327. D. Luis Barrutia Soliberdi.
 328. D. Ricardo Cruz Baisalobre.
 329. D. Antonio Gerardo Parado Novoa.
 330. D. Juan Valenzuela Santiago.
 331. D. Lamberto M. Hernando Gil.—Normas.
 332. D. Esteban Bagó Valdecabres.
 333. D. Antonio Luna Armas.
 334. D. Jesús Cadenas Dapena.
 335. D. Benigno Amado Iglesias.
 336. D. Luis Ruiz Vergara
 337. D. Enrique Alberto Olliete Ginestá.
 338. D. José María Yusty García.
 339. D. Agustín Morán Soto.
 340. D. Luis Valle Prieto.
 341. D. Francisco de Borja Otero Zuleta de Reales.
 342. D. José Miguel Montesinos Arnau.

Madrid, 21 de abril de 1966.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de marzo de 1966 por la que se dispone que por la Dirección General de Sanidad se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de convocatoria de concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas vacantes entre funcionarios del Cuerpo de Tocólogos titulares.

Ilmo. Sr.: Existiendo varias plazas vacantes de la plantilla del Cuerpo de Tocólogos titulares, se hace preciso proceder a su provisión en propiedad y, en consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General de Sanidad se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de una convocatoria de concurso de antigüedad entre funcionarios de aquel Cuerpo, que se ajustará a las siguientes normas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Primera.—Las plazas a proveer serán las comprendidas en la relación que en la convocatoria se publique por la Dirección General de Sanidad, vacantes hasta el 31 de diciembre de 1965.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso será condición indispensable que los aspirantes pertenezcan al Escalafón del Cuerpo de Tocólogos titulares y no les alcance la prohibición de solicitar cargos vacantes en virtud de sanción impuesta por resolución de expediente o que se encuentren inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme del Tribunal competente.

Tampoco podrán tomar parte en el concurso los que se encuentren en situación de excedencia voluntaria si no ha transcurrido un año en la misma, en la fecha de terminación del plazo de convocatoria.

Tercera.—Los solicitantes que no se encuentren desempeñando en propiedad o interinamente plaza de la plantilla del Cuerpo en el periodo de la convocatoria deberán acreditar en el momento oportuno, si se les adjudica plaza, tener aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Tocólogo titular, carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, serán redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y serán dirigidas a la Dirección General de Sanidad, si bien se presentarán por duplicado en la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente a la residencia del interesado en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de servicio que rija en aquellos Centros, acompañando a las mismas certificaciones de servicios prestados en propiedad o interinamente en plazas de la plantilla del mismo y los documentos que justifiquen el grupo en que desean ser incluidos, según la preferencia que aleguen, abonando en el acto de la presentación la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de concurso.

Las instancias serán redactadas con toda claridad, expresando al dorso las plazas que solicitan por orden de preferencia, consignando todos los datos según figuren en la convocatoria, bien entendido que si no responden a ella no serán tenidas en cuenta.